



**ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS**  
**Contrato No. 2-17220002-5-42831**

Siendo las 13:00 horas del día 16 de Abril del 2018, en la sala de juntas de la División de Proyectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Durango 291, sexto piso, Col. Roma, México, D.F., se reúnen por parte del **Instituto Mexicano del Seguro Social "EL INSTITUTO"** las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, y por otra parte la **Arq. Patricia Carolina Díaz Ruiz Superintendente del servicio de Grupo Real de Catorce S.A. de C.V., "EL CONTRATISTA"**, con el propósito de llevar a cabo la recepción física de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con la cláusula Decima Octava del Contrato "RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS", el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y los Artículos 164,165 y 166 de su Reglamento, al amparo del Contrato No. **2-17220002-5-42831** suscrito entre "EL INSTITUTO" y "EL CONTRATISTA", en las condiciones y siguientes: -

**H E C H O S**

Con fecha 21 de febrero del 2018, las partes celebraron el Contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precio Alzado, No **2-17220002-5-42831**, Número de Compromiso **5-42831**. El objeto del Contrato consistió en la realización de 'Dictamen Estructural y en su caso proyecto Ejecutivo de Reforzamiento y de Recimentación del inmueble existente en el predio identificado como "Cima", Programado para conformar la reubicación de los servicios prestados por el HGR No. 36 San Alejandro; Ubicado en Calle Antares No. 5502, Entre Av. El Sol y Avenida Andromeda, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla, con un importe de. \$685,936.00 (Seiscientos ochenta y cinco mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 M.N. mas I.V.A.) y un plazo de ejecución de los servicios de **35 días naturales**, con fecha de inicio: 22 de Febrero del 2018 y fecha de término: 28 de Marzo del 2018

Con escrito de fecha 28 de Marzo del 2018 "EL CONTRATISTA" informó a "EL INSTITUTO" la terminación de los trabajos encomendados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y con la cláusula Decima Octava del mencionado Contrato.

MONTO DEL CONTRATO	\$685,936.00+ I.V.A.
MONTO TOTAL EJERCIDO DEL CONTRATO	\$685,936.00+ I.V.A.
MONTO DEL CONTRATO A CANCELAR	\$ 0.00
CRÉDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO	\$ 0.00
CRÉDITOS EN CONTRA DEL INSTITUTO	\$ 0.00



**ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS**  
**Contrato No. 2-17220002-5-42831**

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **“Dictamen Estructural y en su caso proyecto Ejecutivo de Reforzamiento y de Recimentación del inmueble existente en el predio identificado como “Cima”, Programado para conformar la reubicación de los servicios prestados por el HGR No. 36 San Alejandro; Ubicado en Calle Antares No. 5502, Entre Av. El Sol y Avenida Andrómeda, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla”**.-----

Las fechas reales de los servicios fueron: inicio 22 de Febrero del 2018, y término: 28 de Marzo del 2018 -----

**GARANTÍA DE LOS TRABAJOS**

En cumplimiento con lo establecido en la cláusula Décima Cuarta del Contrato “FORMA, TÉRMINOS Y PORCENTAJE DE LAS GARANTÍAS”, y lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“EL CONTRATISTA”** entregó a **“EL INSTITUTO”** la Póliza de Fianza No. **3678-03261-8** de fecha 05 de Abril de 2018, expedida por la Institución **Afianzadora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta**, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, con motivo de los servicios prestados.-----

**RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS**

Después de revisar la debida terminación de los trabajos, conforme al producto esperado estipulado en el **Anexo 1 (Términos de referencia)** que forma parte del Contrato, de acuerdo con el objeto y alcances del contrato y con las especificaciones generales de proyecto de **“EL INSTITUTO”** e indicaciones oficiales realizadas oportunamente, los representantes de **“EL INSTITUTO”** reciben de **“EL CONTRATISTA”**, el total de los trabajos, reservándose el derecho de efectuar con posterioridad las reclamaciones que estime convenientes por servicios faltantes o mal prestados, pagos indebidos o en exceso, defectos, vicios ocultos o cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir el contratista, por un período de doce meses, contados a partir de esta fecha, para cuya liberación se expedirá un documento específico, no siendo esta acta válida para tal efecto.-----

**FINIQUITO DEL CONTRATO**

De conformidad con la cláusula Vigésima Segunda del Contrato **“FINIQUITO”**, **“EL INSTITUTO”** le informa a **“EL CONTRATISTA”** que el finiquito se llevará en la Sala de Juntas de la División de Proyectos en cuanto la contratista presente la Fianza de Vicios Ocultos, donde se harán constar los créditos que resulten a favor y en contra de ambas partes, describiendo el concepto general que le



**ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS**  
**Contrato No. 2-17220002-5-42831**

dio origen y el saldo resultante.-----

Continuación del Acta de Recepción Física de los Servicios de los: **'Dictamen Estructural y en su caso proyecto Ejecutivo de Reforzamiento y de Recimentación del inmueble existente en el predio identificado como "Cima", Programado para conformar la reubicación de los servicios prestados por el HGR No. 36 San Alejandro; Ubicado en Calle Antares No. 5502, Entre Av. El Sol y Avenida Andromeda, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla'.**-----

No habiendo otro asunto que hacer constar, se cierra la presente acta, a las 13:45 horas del día 16 de Abril del 2018, firmando de conformidad al margen y al calce las personas que en ella intervinieron.-----

**POR "EL INSTITUTO"**

**POR "EL CONTRATISTA"**

**ING. ARQ. JOSÉ MANUEL RUÍZ MÁRQUEZ**  
**RESIDENTE DE SERVICIOS**

**ARQ. PATRICIA CAROLINA DÍAZ RUZ**  
**SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS**

Las firmas que anteceden son parte integrante del Acta de Recepción Física de los Servicios, de los: Dictamen Estructural y en su caso proyecto Ejecutivo de Reforzamiento y de Recimentación del inmueble existente en el predio identificado como "Cima", Programado para conformar la reubicación de los servicios prestados por el HGR No. 36 San Alejandro; Ubicado en Calle Antares No. 5502, Entre Av. El Sol y Avenida Andrómeda, Reserva Territorial Atlixcayotl, San Andrés Cholula, Puebla.